



MODELO N° 39

**Aumento de capital por capitalización
de utilidades**

Señora Notaria:

Sírvase usted extender en su Registro de Escrituras Públicas una de aumento de capital por capitalización de utilidades y modificación parcial del estatuto, que otorga “**Heliasta S.A.C**”, con RUC N° 28579220507 representada por el señor Francisco Villaverde Almagro, identificado con DNI N° 29770964, de ocupación abogado, de estado civil casado domiciliado en calle Bolognesi número 405, distrito de Miraflores, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: Por Escritura Pública del 28 de agosto del 2003, ante Notaria Publica de Lima Ana María García Muñoz, se constituyó la empresa Heliasta S.A.C. inscrita en la Partida N° 16241158 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima-Callao.

SEGUNDO.- Por acta de junta general de accionistas celebrada el 23 de abril del 2008, se acordó por unanimidad un aumento de capital social mediante la capitalización de utilidades del año fiscal 2007 y nuevo cuadro de accionistas, así como la modificación parcial del artículo quinto del estatuto de la sociedad por el aumento de capital, en los términos que consta de la esta, la cual usted, señora notaria, se servirá insertar.

TERCERO.- En la mencionada junta se acordó por unanimidad autorizar al señor Francisco Villaverde Almagro, para que suscriba la presente minuta y escritura pública correspondiente.

Agregue usted, señora notaria, las cláusulas de ley y sírvase extender los partes correspondientes.

Lima, 23 de abril del 2008.

Francisco Villaverde Almagro
DNI N° 29770964



JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Lima, siendo las nueve horas del día 23 de abril del 2008, en el local de la sociedad en la calle Bolognesi número 405, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, se reunió la Junta General de Accionistas de Heliasta S.A.C., con la participación de los siguientes accionistas:

Don Louis Ferdinand Lapierre, de nacionalidad francesa, identificado con carné de extranjería N° 81060, residente, con domicilio en la calle Bolognesi número 405, distrito de Miraflores, en representación de la empresa Aeronautics Export S. A.C., la cual se encuentra inscrita en la partida N° 11935616, titular de 3146 acciones, con un valor nominal de S/ 100 (cien y 00/100 nuevos soles) cada una.

Don Francisco Villaverde Almagro, peruano residente, identificado con DNI N° 09642977, con domicilio en la Calle Alberto Barton N° 170, urbanización Las Leyendas, distrito de San Miguel, titular de 1349 acciones con un valor nominal de S/. 100,00 (cien y 00/100 nuevos soles) cada una.

Cuórum y apertura

Actuó como presidente don Louis Ferdinand Lapierre y como secretario don Francisco Villaverde Almagro.

Luego de comprobar la asistencia de accionistas propietarios del cien por ciento del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se entendió válidamente convocada y constituida la Junta General de Accionistas, aprobando por unanimidad los concurrentes los asuntos a tratar que sean materia de la agenda.

El presidente manifestó que estando reunidos los accionistas que representan la totalidad de acciones en que esta dividido el capital social y existiendo voluntad unánime de constituirse en Junta General de Accionistas, de conformidad con la Ley General de Sociedades, se declaró convocada la presente junta y válidos los acuerdos que se adopten, sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas.

Seguidamente, de común acuerdo se aprobó tratar lo siguiente.

Agenda:

- 1.- Aumento del capital social mediante la capitalización de Utilidades correspondiente al periodo 2007 y nuevo cuadro de accionistas.
- 2.- Modificación parcial del estatuto.
- 3.- Autorización.

Acto seguido se pasó a tratar el punto de la agenda.

- 1.- Aumento del capital social mediante la capitalización de Utilidades correspondiente al periodo 2007 y nuevo cuadro de accionistas.-

Sobre este punto el Presidente señaló que es necesario capitalizar las utilidades correspondiente al periodo fiscal del 2007, que asciende a la suma de S/. 1 150 000,00 (un millón ciento cincuenta mil y 00/100 nuevos soles) y con esta capitalización efectuar un aumento de capital mediante la capitalización en los términos antes señalados.

Asimismo, el presidente señaló que contando con el visto bueno del Gerente General en el que sustenta la conveniencia de aumentar el capital social de la suma de 449,500.00 (cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos y 00/100 nuevos soles) a la suma de S/. 1,599,500.00 (un millón quinientos noventa y nueve mil quinientos y 00/100 nuevos soles) mediante la capitalización de utilidades correspondiente al periodo fiscal 2007 en los términos antes señalados.

Puesto el punto en debate y contando con el visto bueno del Gerente General en el que sustenta la conveniencia de aumentar el capital social todos los accionistas estuvieron de acuerdo, por lo que se acordó y aprobó por unanimidad el aumento del capital social en los términos antes señalados en la suma de S/. 1,150,000.00 (un millón ciento cincuenta mil y 00/100 nuevos soles) mediante la capitalización de utilidades correspondiente al periodo fiscal 2007, que sumados al capital actual de 449,500.00 (cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos y 00/100 nuevos soles), arrojaría un nuevo capital social de S/. 1 599 500,00 (un millón quinientos noventa y nueve mil quinientos y 00/100 nuevos soles).

El presidente hizo uso de la palabra y señaló que como consecuencia del aumento del capital, se originará el nuevo cuadro de accionistas y acciones y en forma proporcional de la siguiente manera:

Aeronautics Export S.A.C., propietario de 11 196 acciones.

Francisco Villaverde Almagro, propietario de 4799 acciones.

Total 15 995 acciones de un valor nominal de S/. 100,00 (cien y 00/100 nuevos soles) cada una.

Lo que fue aprobado por unanimidad por la Junta General de accionistas

- 2.- Modificación parcial del estatuto.-

A continuación el presidente manifestó que en virtud del aumento del capital aprobado, era necesario modificar el artículo quinto del estatuto.

Puesto en consideración, y luego de breve deliberación, los accionistas acordaron por unanimidad modificar parcialmente el estatuto en lo referente al artículo quinto del estatuto social el cual queda redactado como sigue:



“Artículo quinto.- El capital de la sociedad es de S/. 1 599 500,00 (un millón quinientos noventa y nueve mil quinientos y 00/100 nuevos soles) representado por 15,995 (quince mil novecientos noventa y cinco) acciones nominativas de un valor nominal de s/. 100,00 (cien y 00/100 nuevos soles) cada una, íntegramente suscritas y pagadas”.

3.- Autorización.-

Finalmente los socios aprobaron por unanimidad autorizar al señor Francisco Villaverde Almagro, Peruano residente, identificado con DNI N° 09642977, para que en representación de la sociedad suscriba la minuta y escritura que estos acuerdos originen y efectuar las gestiones necesarias para conseguir la inscripción registral.

Se deja constancia, que todos los acuerdos antes indicados fueron aprobados por unanimidad por la Junta General de Accionistas

No habiendo otro asunto que trata, siendo las doce horas se levantó la junta, previa redacción y lectura del acta, la misma que fue suscrita por todos los asistentes en señal de su aprobación.